



**NOTA INFORMATIVA
CONVOCATORIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL
CIENTO ONCE (111) PLAZAS DE OFICIALES**

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS - DEL 26 AL 28 DE FEBRERO DE
2025**

El día 25 de febrero de 2025 se hizo público el anuncio del tribunal calificador conteniendo la propuesta al órgano convocante para la contratación como personal laboral fijo de los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo para la provisión, por el sistema de concurso, de ciento once (111) plazas de oficiales, incluidas en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Las bases específicas de dicha convocatoria, en su apartado noveno establecen que los/las interesados/as dispone de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de los resultados definitivos, para la presentación de los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que no se hubieran presentado.

Solo deben aportar documentación los/as aspirantes que se relacionan a continuación, **el resto de aspirantes no tienen que aportar documentación alguna**, ya que obran en poder de la administración:

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	DOCUMENTACIÓN
1	SANTANA	MONTESDEOCA	MIGUEL ANGEL	**5727***	3
2	MORAN	DE NO	MIGUEL ANGEL	**1389***	3
3	MERINO	HERNANDEZ	RAFAEL	**5485***	2
4	GARCIA	MANZANO	ANTONIO PABLO	**4972***	2
5	SUAREZ	NAVARRO	JOSE LUIS	**4317***	2
6	RODRIGUEZ	ALAMO	ALEXIS	**0762***	2
7	SANTANA	QUINTANA	MARTIN DE LA CRUZ	**6984***	2
8	CASTILLO	MEDINA	SANTIAGO	**2192***	2
9	SANTANA	OTERO	JUAN ANDRES	**6743***	2
10	IZQUIER	ROJAS	JACINTO	**6027***0	1
11	JIMENO	PADRON	RAMON	**4913***	2
12	BRITO	HERNANDEZ	GUSTAVO ADOLFO	**2188***	2
13	FALCON	CAMPOS	PEDRO	**1194***	1
14	ALAMO	MONTESDEOCA	ANTONIO JESUS	**7058***	2
15	ORTEGA	VEGA	JOSE RAMON	**5680***	1,2

Código Seguro De Verificación	TJkQifc6RDpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	26/02/2025 13:59:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Leyenda:

- 1- Título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente
- 2- Permiso de conducción en vigor (anverso y reverso).
- 3- Título de ciclo formativo en Técnico Auxiliar en la rama de Electricidad y Electrónica.

La documentación precitada podrá ser presentada en la forma y lugares que se señalan a continuación:

Registro General de Entrada de la Corporación, sito en la calle León y Castillo número 270, Edificio Metropole, 35005 Las Palmas de Gran Canaria o en cualquiera de los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que se relacionan a continuación:

- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, ya citada.
- En las Oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En las oficinas de asistencia en materia de registro.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Si posee certificado digital, podrá hacerlo también a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, accediendo a la dirección <http://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/>. Una vez firmado digitalmente, se obtendrá de manera inmediata un resguardo con el número y fecha de registro.

Asimismo, para resolver cualquier duda pueden hacerlo a través de la dirección de correo estabilizacion@laspalmasgc.es, debiendo constar la completa identificación del interesado/a.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales

María Isabel Tavío Hinestrosa

Código Seguro De Verificación	TJkQifc6RDpTynPK0Dpszg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel Tavío Hinestrosa - Técnico Medio de Relaciones Laborales	Firmado	26/02/2025 13:59:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

